

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-**

Nelson Morales Acurio en mi calidad de Liquidador Principal de AGRICOLA QUILICHAO S.A., EN LIQUIDACIÓN, ante usted concurro, digo y solicito:

RECIBIDO

- 1.- Que mediante Resolución No. 08.Q.IJ.0004904 de fecha 20 de noviembre del 2008, suscrita por el Ab. Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, se aprobó la fusión por absorción de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA (absorbente) con EMPACADORA NACIONAL C.A. (ENACA) (absorbida) y la disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

En tal sentido, a PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA le han sido transferidos, a título universal, la totalidad de patrimonios, activos y pasivos de ENACA, por lo se acredita su inclusión como accionista de AGRÍCOLA QUILICHAO S.A., EN LIQUIDACIÓN.

En mi calidad de Liquidador Principal de AGRÍCOLA QUILICHAO S.A., EN LIQUIDACIÓN, solicito lo siguiente:

Que se incluya en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías a la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, como accionista de la compañía AGRÍCOLA QUILICHAO S.A., EN LIQUIDACIÓN, con 32 acciones tal como lo tengo anotado en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 18 de octubre del 2010.

Atentamente,

**p. AGRICOLA QUILICHAO S.A., EN LIQUIDACIÓN**



**Nelson Morales Acurio**  
Liquidador Principal